



ACUERDO No.48-2017

Tegucigalpa, M.D.C 25 de Julio del 2017

La Sub-Directora del Instituto Hondureño de Turismo, en uso de las facultades de que esta investida en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública; 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA: 1.- Autorizar al ciudadano **MELVIN RAFAEL PAGUADA SABILLON**, con Identidad No. **0801-1984-08702** en su condición de Coordinador de información Turística de la Gerencia de Mercadeo, para que pueda viajar a la Ciudad de Londres, Ingraleterra. Con el Propósito de participar en la Feria Internacional British Birdwatching Fair (Birdfair UK). Saliendo del país el **15 de Agosto del año 2017** hacia Inglaterra y Retornando a Honduras el día **22 de Agosto del año 2017**. 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente y se le asigne al interesado el monto de viáticos o gastos de viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No.0696-2008 publicado en el diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículos 25, 26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el Presente Acuerdo, corresponderá estrictamente al interesado.- **COMUNIQUESE.**



SCARLETH MICHELLE PAREDES

SUB-DIRECTORA DEL IHT

FIRMA POR ACUERDO DE DELEGACION 047-2017



ANALESKY FONSECA
SECRETARIA GENERAL